



CONVOCATORIA DE PREMIOS A OTORGAR DURANTE LA REUNIÓN ANUAL DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEUROLOGÍA

La Reunión Anual no es solamente una actividad científica de la Sociedad Española de Neurología sino también el reflejo del desarrollo de la neurología española. Por ello, siguiendo una línea ya iniciada en otros años, el Comité Científico de la SEN ha establecido, en colaboración con empresas patrocinadoras y los grupos de estudio, una serie de premios cuya finalidad no es sólo la de estimular la presentación de comunicaciones a la Reunión, sino también la de fomentar la actividad científica. Su mención va más lejos que el simple contenido económico por lo que debe suponer de reconocimiento del esfuerzo científico. Por ello, esos premios incluirán

aparte de dicha cuantía económica, la certificación oficial de la SEN de su obtención. La SEN agradece especialmente a las empresas colaboradoras su apoyo en esta iniciativa.

Modalidades de premios:

1. Premios a contribuciones a la calidad científica de la Reunión Anual.
2. Premios a contribuciones a la calidad científica de la Sociedad.
3. Premios a los neurólogos jóvenes.



PREMIOS A CONTRIBUCIONES A LA CALIDAD CIENTÍFICA DE LA REUNIÓN ANUAL

Los premios ofertados son los siguientes:

PREMIOS QUE SE OFERTAN	IMPORTE DEL PREMIO
Premio Esteve a la mejor comunicación oral sobre Conducta y Demencias	900 €
Premio Esteve al mejor póster sobre Conducta y Demencias	600 €
Premio Ferrer a la mejor comunicación oral sobre Enfermedades Cerebrovasculares	900 €
Premio Ferrer al mejor póster sobre Enfermedades Cerebrovasculares	600 €
Premio Novartis a la mejor comunicación oral sobre Enfermedades Neuromusculares	900 €
Premio Novartis al mejor póster sobre Enfermedades Neuromusculares	600 €
Premio Novartis al mejor póster sobre Epilepsia	600 €
Premio Novartis a la mejor comunicación oral sobre Trastornos del Movimiento	900 €

BASES

1. Concurren a ellos, automáticamente, todos los socios de la SEN que han presentado comunicaciones en el formato descrito para cada premio, en el área temática del mismo, en la Reunión Ordinaria del año 2009.
2. Existirá una comisión evaluadora para cada premio constituida por tres miembros designados por el grupo de estudio, dos de ellos actuarán como presidente y secretario respectivamente y un miembro designado por el presidente del Comité Científico.
3. El secretario de la comisión elevará acta de la decisión.
4. Los premios pueden quedar vacantes. En ese caso, los fondos serán destinados a actividades de común acuerdo entre el grupo de estudio correspondiente y el Comité Científico.
5. La resolución será hecha pública a través de la página web de la Sociedad y serán entregados en el Acto Institucional del año 2010.
6. No existe posibilidad de recurso a la resolución.
7. El premio será entregado al primer firmante de la comunicación de forma personal, y no podrá ser entregado a fundaciones o sociedades científicas o mercantiles.



PREMIOS A CONTRIBUCIONES A LA CALIDAD CIENTÍFICA DE LA SOCIEDAD

Los premios ofertados son los siguientes:

PREMIOS QUE SE OFERTAN	IMPORTE DEL PREMIO
Premio Esteve al mejor trabajo publicado sobre Conducta y Demencias	600 €
Premio Novartis al mejor trabajo publicado en español sobre Conducta y Demencias	600 €
Premio Ferrer al mejor trabajo publicado sobre Enfermedades Cerebrovasculares	900 €
Premio Ferrer al mejor trabajo publicado en español sobre Enfermedades Cerebrovasculares	600 €
Premio Novartis al mejor trabajo publicado sobre Enfermedades Neuromusculares	600 €
Premio Novartis al mejor trabajo publicado sobre Epilepsia	600 €
Premio Novartis al mejor trabajo publicado sobre Trastornos del Movimiento	600 €

BASES

1. A los premios a los mejores trabajos publicados podrán presentarse miembros de la SEN, numerarios o no numerarios, con manuscritos publicados entre el 1 septiembre de 2008 y el 30 de agosto de 2009.
2. La documentación correspondiente a la presentación de los premios deberá estar en posesión de la Secretaría de la SEN, dirigida al presidente del Comité Científico, antes del 6 de noviembre a las 15 horas, siendo responsabilidad del remitente que haya llegado a dicha Secretaría.
3. Existirá una comisión evaluadora para cada premio constituida por tres miembros designados por el Grupo de Estudio, dos de ellos actuarán como presidente y secretario respectivamente y un miembro designado por el presidente del Comité Científico.
4. El secretario de la comisión elevará acta de la decisión.
5. Los premios pueden quedar vacantes. En ese caso, los fondos serán destinados a actividades de común acuerdo entre el grupo de estudio correspondiente y el Comité Científico.
6. La resolución será hecha pública a través de la página web de la Sociedad y serán entregados en el Acto Institucional del año 2010.
7. No existe posibilidad de recurso a la resolución.
8. El premio será entregado de forma personal, y no podrá ser dado a través de fundaciones o sociedades científicas o mercantiles.

Remitir los trabajos en formato electrónico (pdf, jpeg...) más original y tres copias en papel. No se aceptarán los trabajos recibidos que no cumplan con estos requisitos de envío.

**At. Comité Científico de la SEN
Sociedad Española de Neurología
Via Laietana, 23, entlo. A-D
08003- Barcelona**



PREMIOS A LOS NEURÓLOGOS JÓVENES

Los premios ofertados son los siguientes:

PREMIOS QUE SE OFERTAN	IMPORTE DEL PREMIO
Premio Novartis al mejor neurólogo joven en Epilepsia	900 €
Premio Novartis al mejor neurólogo joven en Trastornos del Movimiento	900 €

BASES

1. A los premios a los mejores neurólogos jóvenes podrán presentarse miembros de la SEN, numerarios o no numerarios, aportando el **currículum vitae** realizado entre el 1 de septiembre de 2008 y el 31 de agosto de 2009.
2. Los candidatos deberán **acreditar que se encuentran realizando la residencia en Neurología o que la finalizaron hace menos 5 años.**
3. La documentación correspondiente a la presentación de los premios deberá estar en posesión de la Secretaría de la SEN, dirigida al presidente del Comité Científico, antes del 6 de noviembre a las 15 horas, siendo responsabilidad del remitente que haya llegado a dicha Secretaría.
4. Existirá una comisión evaluadora para cada premio constituida por tres miembros designados por el Grupo de Estudio, dos de ellos actuarán como presidente y secretario respectivamente, y un miembro designado por el presidente del Comité Científico.
5. El secretario de la comisión elevará acta de la decisión.
6. Los premios pueden quedar vacantes. En ese caso, los fondos serán destinados a actividades de común acuerdo entre el grupo de estudio correspondiente y el Comité Científico.
7. La resolución será hecha pública a través de la página web de la Sociedad y serán entregados en el Acto Institucional del año 2010.
8. No existe posibilidad de recurso a la resolución.
9. El premio será entregado de forma personal, y no podrá ser dado a través de fundaciones o sociedades científicas o mercantiles.

Remitir el currículum vitae y la documentación acreditativa en formato electrónico (pdf, jpeg...) más original y tres copias en papel. No se aceptarán las candidaturas recibidas que no cumplan estos requisitos.

**At. Comité Científico de la SEN
Sociedad Española de Neurología
Via Laietana, 23, entlo. A-D
08003- Barcelona**